

INFORME DE GESTIÓN

Comisión Intersectorial de Operaciones Estratégicas y Macroproyectos del Distrito Capital CIOEM

NOMBRE DE LA INSTANCIA: Comisión Intersectorial de Operaciones Estratégicas y Macroproyectos del Distrito Capital - CIOEM

NÚMERO Y FECHA DEL REGLAMENTO INTERNO: Reglamento Interno de la CIOEM aprobado mediante Acuerdo N° 001 del 27 de diciembre de 2018

NORMAS: Las Comisiones Intersectoriales fueron creadas mediante el Decreto Distrital 546 de 2007 *“Por el cual se reglamentan las Comisiones Intersectoriales del Distrito Capital”*.
La conformación de la Comisión Intersectorial de Operaciones Estratégicas y Macroproyectos del Distrito Capital, su objeto y funciones se describen en los artículos 28 y 29 del Decreto Distrital 546 de 2007 respectivamente, así como el artículo 3° del Decreto Distrital 316 de 2004.
Resolución 233 del 08 de junio de 2018 *“Por la cual se expiden lineamientos para el funcionamiento, operación, seguimiento e informes de las Instancias de Coordinación del Distrito Capital”*
Resolución 753 del 21 de octubre de 2020 *“Por la cual se modifica la Resolución 233 del 08 de junio de 2018”*

ASISTENTES:

(Rol: **P**: Presidente. **S**: secretaria técnica. **I**: integrante. **IP**: invitado permanente. **O**: otros)

Sector	Entidad u Organismo	Cargo	Rol	Sesiones en las que participaron					Total (En número)
				Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	
1. Gestión Pública									
2. Gobierno									
3. Hacienda									
4. Planeación									
5. Desarrollo Económico, Industria y Turismo									
6. Educación									
7. Salud									
8. Integración Social									
9. Cultura, Recreación y Deporte									

10. Ambiente									
11. Movilidad									
12. Hábitat									
13. Mujeres									
14. Seguridad, Convivencia y Justicia									
15. Gestión Jurídica									

SESIONES ORDINARIAS REALIZADAS / SESIONES ORDINARIAS PROGRAMADAS:

Debido a la contingencia de la Pandemia, se programó el desarrollo de la primera sesión ordinaria de la CIOEM para el día 06 de octubre del 2020.

SESIONES EXTRAORDINARIAS REALIZADAS / SESIONES EXTRAORDINARIAS PROGRAMADAS:

Ninguna sesión extraordinaria

PUBLICACIÓN EN PÁGINA WEB:

Documentos publicados en la web de la entidad que ejerce la Secretaría Técnica:

Normas de creación: Sí No

Reglamento interno: Sí No

Actas con sus anexos: Sí No

Informe de gestión: Sí No

FUNCIONES BÁSICAS	SESIONES EN LAS QUE SE ABORDARON DICHAS FUNCIONES (Verifique si se están cumpliendo o no)					
	Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	Se abordó Sí/ No
1. Articular y orientar la ejecución de funciones, la prestación de servicios y el desarrollo de acciones de implementación de la política, que comprometan organismos o entidades pertenecientes a diferentes Sectores Administrativos de Coordinación.						
2. Garantizar la coordinación de las entidades y sectores que responden por la implementación de las políticas, estrategias y programas definidos en el Plan de Desarrollo, el Plan de Ordenamiento Territorial, el Plan de Gestión Ambiental y todos los demás planes y programas distritales.						
3. Coordinar y efectuar el seguimiento a la gestión intersectorial.						
FUNCIONES ESPECÍFICAS						
1. Orientar y coordinar la gestión de la Administración Distrital para el desarrollo de las Operaciones Estratégicas y Macroproyectos definidos en el POT en las fases de						

implementación y seguimiento, especialmente, los que hoy se encuentran formulados y en proceso de ejecución y que son: Planes de Ordenamiento Zonal de Usme, Norte y Centro.						
2. Definir la estrategia de articulación intersectorial para la gestión de la fase de implementación de las Operaciones Estratégicas y Macroproyectos en sus componentes económico, social, cultural, ambiental, de convivencia, urbanístico y de obras públicas que demanda su ejecución.						
3. Orientar la articulación para la ejecución de los instrumentos financieros, de Gestión del Suelo, de Gestión Inmobiliaria y de Gestión Social encaminados a facilitar la ejecución de las Operaciones y Macroproyectos de conformidad con lo dispuesto en el correspondiente Plan Zonal o Plan de Ordenamiento Zonal o instrumento que lo adopte o desarrolle.						

*Estas funciones específicas no fueron abordadas en el tercer trimestre (julio, agosto, septiembre), toda vez que son temas por tratar en la primera sesión ordinaria de la CIOEM, la cual está programada para llevarse a cabo el día 06 de octubre del 2020.

SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN:	<p>Durante el tercer trimestre (julio, agosto, septiembre) del 2020 la Presidencia de esta Instancia (ejercida por la SDP), solicitó realizar la primera sesión ordinaria de la CIOEM el día 06 de octubre del 2020.</p> <p>Debido a la contingencia de salubridad en la que se encuentra la ciudad de Bogotá por la pandemia global del coronavirus SARS-Cov-2 (COVID-19), y según los Decretos 090 del 19-03-2020 "<i>Por el cual se adoptan medidas transitorias para garantizar el orden público en el Distrito Capital, con ocasión de la declaratoria de calamidad pública efectuada mediante Decreto Distrital 087 del 2020</i>"; y 091 del 22-03-2020 "<i>Por medio del cual se modifica el Decreto 90 de 2020 y se toman otras disposiciones.</i>", y demás que modifiquen y/o deroguen hasta la fecha, la primera sesión ordinaria de la CIOEM se realizará de forma virtual, cumpliendo con lo establecido en el artículo 23 del Acuerdo N° 001 del 27-12-2018 (aprobación del Reglamento Interno de la CIOEM).</p>
ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DE LA INSTANCIA:	<p>La Comisión Intersectorial de Operaciones Estratégicas y Macroproyectos del Distrito Capital – CIOEM – ha venido desarrollándose según lo previsto y se ha dado cumplimiento a lo estipulado en el Reglamento Interno.</p> <p>Para el tercer trimestre del 2020 (específicamente finales del mes de septiembre), la Subdirección de Operaciones de la SDHT, dependencia que ejerce la Secretaría Técnica de esta Comisión, realizó la convocatoria respectiva para la participación en la primera sesión ordinaria de la Comisión Intersectorial de Operaciones Estratégicas y Macroproyectos, a realizarse el martes 06 de octubre de 2020 entre las 7:50 am y las 12:00 del mediodía, de manera virtual, a través de la plataforma Meet. Entre las gestiones realizadas para la</p>

	<p>convocatoria se tiene lo siguiente:</p> <p>-El día 22 de septiembre del 2020 la Secretaría Técnica, envió oficios para la convocatoria respectiva, a los siguientes integrantes de la instancia y a los invitados permanentes:</p> <p>Radicado 2-2020-27695 SDP Radicado 2-2020-27696 SDS Radicado 2-2020-27698 DADEP Radicado 2-2020-27699 SDDE Radicado 2-2020-27701 SDA Radicado 2-2020-27702 EAAB Radicado 2-2020-27704 IDU Radicado 2-2020-27705 IDIGER Radicado 2-2020-27706 UAECD Radicado 2-2020-27707 CVP Radicado 2-2020-27708 SDH Radicado 2-2020-27709 SDG Radicado 2-2020-27710 UAESP Radicado 2-2020-27711 S. GRAL ALCALDÍA Radicado 2-2020-27712 ERU Radicado 2-2020-27713 SDM Radicado 2-2020-27714 SDIS Memorando interno SDHT</p> <p>Los oficios anteriormente relacionados fueron enviados mediante correo institucional el día 23 de septiembre del 2020.</p>
--	---

SEGUIMIENTO A LAS DECISIONES:

Fecha de la sesión DD/MM/AA	Icono	Decisión	Seguimiento
	Síntesis		

Firma de quien preside la instancia:


CONSUELO ORDOÑEZ
Directora Operaciones Estratégicas-DOE - SDP
PRESIDENCIA CIOEM

Firma de quien ejerce la Secretaría Técnica:


CESAR AUGUSTO MARIN CLAVIJO
Subdirector de Operaciones - SDHT
SECRETARIO TÉCNICO CIOEM